

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TRABAJO

DIRECTORIO DE OFERTA DEL ESTADO DE YUCATÁN

La Dirección de Comercio de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, dependencia del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, con domicilio en el predio sin número en Avenida Periférico a Maquiladoras de la ciudad de Mérida, Yucatán es responsable de la protección y resguardo de sus datos personales; y en atención a lo establecido en los artículos 3, fracción III; 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los artículos 26, 27, 28 y 29, así como el artículo transitorio tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, esta dependencia se sirve emitir el presente AVISO DE PRIVACIDAD.

El portal de internet de la Dirección de Comercio, espacio creado para dar a conocer información sobre el ejercicio de las atribuciones que desempeña esta Dirección, mismas que se encuentran contempladas en el artículo 481 del Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, respeta los derechos que le confieren la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Finalidades

Es preciso aclarar que el personal que labora en esta Dirección es responsable del correcto tratamiento de los datos personales y documentos que usted proporcione al momento de hacer uso de alguno de los programas o servicios que le competen, conforme a lo establecido en el Código de Administración Pública del Estado de Yucatán, dichos datos han de ser usados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona para acreditar los requisitos necesarios para proveer el servicio que ofrece esta Dirección.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento, del servicio que se otorga, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Dar a conocer y promover la oferta de productos del estado a nivel nacional e internacional.
- Identificar información relevante sobre la organización, sus productos, capacidad productiva y mercados de interés, para poder promover la oferta de su organización en el Directorio.
- Establecer comunicación para darle seguimiento al servicio otorgado, aclarar o completar los datos proporcionados.
- Establecer comunicación para informarle sobre servicios que pudieran ser de su interés.
- Generar estadísticas e informes del servicio otorgado.
- Informar, demostrar y publicar las acciones de la dirección por el servicio otorgado.

¿Qué datos personales se van a recabar?

Dentro de los datos que son denominados como personales por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados reconocidos y que el titular de la información tiene derecho a su protección se encuentran los siguientes:

- Nombre
- Correo electrónico
- Teléfonos
- Información profesional y laboral
- Información general de la empresa
- Razón social de la empresa
- Registro Federal de Contribuyentes
- Representante Legal y Directivos
- Dirección
- Información sobre producción y mercados
- Fotografías
- Cualquier otro dato que pueda determinar directa o indirectamente su identidad.

Cabe mencionar que, como ciudadano, también tiene derecho a la protección de cualquier dato sensible, esto es cualquier dato que pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave a su persona o su entorno.

Derechos ARCO y cómo ejercerlos

El titular de la información tiene derecho a conocer qué datos personales le ha proporcionado a esta secretaría, la finalidad para la cual son utilizados y el tratamiento que se le da a estos datos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de los registros o bases de datos de esta secretaría cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Estos derechos se conocen como derechos ARCO, usted podrá ejercer estos derechos con respecto al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, ubicada en el predio marcado con el número 514 de la calle 59 entre 62 y 64 de la colonia Centro, C.P. 97000 de la ciudad de Mérida, Yucatán, México, asimismo usted puede apersonarse al domicilio antes mencionado en el horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas o puede acceder al ejercicio de estos derechos vía electrónica mediante una solicitud de datos personales a través del portal de internet <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o enviando su solicitud mediante correo electrónico a la siguiente dirección: solicitudes.sefoet@yucatan.gob.mx.

El ejercicio de los derechos ARCO será gratuito, debiendo cubrir el Titular únicamente la cantidad para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a la normatividad que resulte

aplicable, siempre y cuando no implique más de veinte hojas simples de conformidad al Artículo 50 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencias

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o con las organizaciones o instituciones con las que se promueva su producto o servicio, estén interesados en ellos, sea vinculado o lo requieran para el correcto cumplimiento de las disposiciones establecidas para el otorgamiento, evaluación o auditoría de los servicios, como el manual de procedimientos, o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar.

El acceso a los datos personales está restringido a aquellos empleados de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo que necesitan conocer tales datos para desempeñar sus facultades. Estas personas están sujetas a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y pueden ser objeto de medidas disciplinarias, en caso de desacato de la normatividad previamente citada, asimismo, estas conductas estar reguladas por lo estipulado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

La Dirección de Comercio de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo se reserva el derecho a revisar y modificar el presente aviso de privacidad y manejo de datos personales para adaptarla a modificaciones legislativas o jurisprudenciales, así como a solicitudes viables y aceptadas o prácticas aplicadas, o que así lo determine autoridad competente alguna, dichas modificaciones serán publicadas en el portal de internet de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo.

Última fecha de modificación: septiembre de 2022